AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Santiago de Cali, 28 de Octubre de 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD; VIGILANCIA ;GPS SEDE ADMINISTRATIVA Y MONITOREO DE CCTV; CAMARAS ALARMAS DE LOS CADS; PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE EN CALI Y OTRAS UNIDADES DE NEGOCIOS QUE SE REQUIERAN"

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente es un Establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del Decreto No.4746 del 30 de diciembre de 2005 modificado mediante Decreto 1753 del 27/10/2017; tiene como objeto apoyar a las Fuerzas militares y entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, específicamente en "...ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares..." y dentro de sus funciones generales de acuerdo al Numeral 6 del Artículo 7 del Capítulo II del mismo Decreto: "...Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan".

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares -Regional Suroccidente, en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa y satisfacer sus necesidades logísticas, requiere: Contratar los servicios de una entidad con personal idóneo, con la experiencia y los medios necesarios para proteger los bienes muebles e inmuebles de las instalaciones de AGENCIA LOGISTICA REGIONAL SUROCCIDENTE ubicada en la Carrera 92 A No .2c 35 Barrio Meléndez de la ciudad de Cali, donde se encuentra ubicada su Sede administrativa, así como sus Centros de Almacenamiento y Distribución de víveres secos CADS, ubicados en la ciudad de Cali y Pasto, al igual que todos sus bienes Muebles e inmuebles, así como los funcionarios que laboran y personal que diariamente visita las instalaciones y sus centros de almacenamiento sobre las cuales se tiene responsabilidad, generando seguridad y confianza y favoreciendo la actividad productiva.

La entidad en procura de salvaguardar los bienes y sus instalaciones previo la necesidad de contratar el servicio de vigilancia en la Ciudad de Cali para preservar las instalaciones donde se encuentra ubicada y el CADS, y en la ciudad de Pasto para el servicio de monitoreo de alarma del CADS y monitoreo de CCTV, lugar en el cual se almacena y distribuye a las Unidades Militares del Sur del país, por lo antes expuesto y en razón a que la entidad no cuenta con personal en su planta que cumpla dichas funciones y tenga el perfil para suplir dicha necesidad requiere contratar el servicio de vigilancia con una Empresa que acredite experiencia y cuente con personal idóneo.

Certificate No
IAT.0977

Dado que se requiere contratar de forma inmediata el servicio de vigilancia privada integral y permanente con medio humano armado, dotado y el servicio de vigilancia electrónico, monitoreo de alarma, monitoreo de GPS para vehículos las 24 horas del día todos los días para salvaguardar las Instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares- Regional Suroccidente en la ciudad de Cali, donde se encuentra la Sede administrativa y el Centro de Almacenamiento y Distribución de víveres secos CADS, al igual que el servicio de monitoreo de cámaras y la alarma ubicada en la Centro de Almacenamiento y Distribución de víveres secos CADS ubicada en la ciudad de Pasto, por lo anterior la Regional Suroccidente requiere iniciar un proceso contractual para seleccionar en condiciones de igualdad y objetividad, de conformidad a los principios de la contratación estatal y las normas vigentes, un contratista con capacidad técnica y económica para adelantar estas actividades.

Debido a la necesidad de contar con personal de seguridad, se hace necesario contratar el servicio de vigilancia en cumplimiento a un deber legal, vale resaltar que en el artículo segundo de nuestra Carta Magna establece que todo bien del estado debe de estar protegido y asegurado, para ello, se requiere contratar los servicios de vigilancia privada integral y permanente con medio humano armado y dotado de equipos de comunicación y habilidades necesarias para el servicio de vigilancia de las instalaciones de la Regional, esto con el objeto de brindar protección y control de las entradas y salidas del personal y todo el movimiento que se genere por los diferentes servicios que brinde la institución.

La futura contratación tiene como fin principal brindar seguridad y protección al lugar e infraestructura donde se encuentran las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares -Regional Suroccidente, todos sus bienes muebles e inmuebles, así como los funcionarios que laboran y visitan las instalaciones, sobre las cuales se tiene responsabilidad, generando seguridad y confianza y favoreciendo la actividad productiva., de manera continua y permanente, garantizando la seguridad de los bienes de la entidad. Propendiendo con ello llenar y satisfacer las necesidades de seguridad de las instalaciones de la entidad.

Por lo anterior, se está iniciando un proceso contractual para seleccionar en condiciones de igualdad y objetividad, de conformidad a los principios de la contratación estatal y las normas vigentes, un contratista con capacidad para la prestación de este servicio.

La necesidad de contratación de los servicios de vigilancia de una empresa privada reconocida por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia que cuente con personal idóneo surge del apremio de salvaguardar la integridad de la Regional Suroccidente en los diferentes escenarios de su actividad Logística.

Con la publicación de los estudios previos la entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que le entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II.

ANTECEDENTES

Con relación a los aspectos que anteceden a la prestación del servicio de seguridad; vigilancia; GPS sede administrativa y monitoreo de CCTV; cámaras alarmas de los CADS; para los bienes muebles e inmuebles de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente en Cali y otras unidades de negocios, a la fecha la entidad no ha suscrito contrato

interadministrativo y/o cualquier otro negocio jurídico que derive en el cumplimiento de las responsabilidades del objeto contractual, por lo anterior todos los gastos serán exclusivamente vinculados al rubro de funcionamiento de la entidad.

El servicio de vigilancia y seguridad se tiene con el fin de brindar todas las alternativas de seguridad laboral en infraestructura, bienes y personas, para preservar las condiciones laborales de los trabajadores y poder desarrollar cada una de las actividades de la mejor forma posible.

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las normas y procedimientos, la entidad requiere contratar la prestación del servicio de seguridad; vigilancia; GPS sede administrativa y monitoreo de CCTV; cámaras alarmas de los CADS; para los bienes muebles e inmuebles de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente en Cali y otras unidades de negocios, dando cumplimiento a la normatividad vigente y la Resolución No. 2025100059517CS de 08/08/2025 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de la cual se actualiza la tarifa mínima regulada de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

El (bien, Servicio u Obra) está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación, el cual debe corresponder con el registrado en el PAA:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
Servicios	92	10	15	01	Servicios de Vigilancia
Servicios	92	12	17	01	Vigilancia o mantenimiento o monitoreo de alarmas

2. SECTOR ECONOMICO : Productos Incluidos dentro del sector

Las soluciones ofrecidas en el sector económico de servicios relacionados con la seguridad privada en Colombia incluye los siguientes productos de acuerdo con la clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) revisión 4 adaptada para Colombia, clase 8010- Actividades de seguridad privada:

- Los servicios de vehículos blindados
- Los servicios de escolta
- Los servicios de polígrafo
- Los servicios de huellas dactilares
- Los servicios de guardias de seguridad, detectives de almacenes y privados.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.

- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación y en concordancia con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y su Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia, se determinó que, de acuerdo al objeto del presente proceso, este se enmarca así:

Información del sector:
La demanda de este tipo de servicio a través de entidades estatales, está determinada por la necesidad de contar con dicho servicio, como es el caso que atañe el presente proceso; en consecuencia, de lo anterior se puede determinar que el sector relativo al presente proceso es el sector de seguridad privada, perteneciente al Macro Sector Servicios.

La seguridad privada en Colombia es un motor económico y social de tecnología avanzada que, en colaboración con el Estado, protegería mejor a los ciudadanos.

Seguridad privada: potencial transformador
En Colombia, el sector de vigilancia y seguridad privada representa el 1,6 % del PIB, genera cerca de 10,5 billones de pesos anuales y cuenta con cerca de 400 000 trabajadores directos —casi tres veces el personal de la Policía Nacional—. En solo Bogotá laboran 120 mil vigilantes privados, 40 mil por turno, mientras la Policía por en vigilancia no salen más de cuatro mil por turno, es decir, hay 10 veces más vigilantes privados que policías prestando seguridad a los ciudadanos

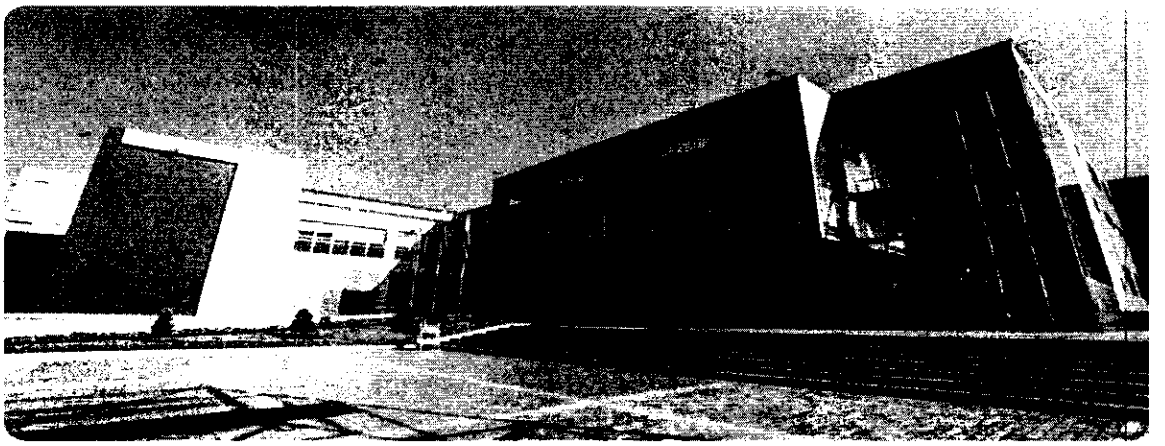
Estas empresas han tenido importantes procesos de profesionalización, vigilantes capacitados como técnicos en seguridad integral y destacados desarrollos tecnológicos:

- Cámaras de reconocimiento facial,
- Sistemas inteligentes de detección de intrusos,
- Botones de pánico,
- Patrullas móviles,
- GPS para rastrear vehículos y pertenencias,
- drones,
- Plataformas tecnológicas,
- Videovigilancia,
- Circuitos inteligentes,
- Recursos de ciberseguridad,
- *Smart cities*.

Desde el punto de vista solidario, es un sector con inclusión social: el 32 % de su personal son mujeres, adultos mayores y personas en condición de discapacidad.

Seguridad complementaria a la estatal: La vigilancia y seguridad privadas pueden ampliar las capacidades del Estado. Las ciudades tienen grandes dificultades para garantizar la seguridad de los ciudadanos y sus bienes, por la falta de recursos humanos, económicos y técnicos.

Las empresas de seguridad privada asociadas en la Confederación de Empresas de Seguridad Privada de Colombia (CONFEVIP) le han planteado al Distrito Capital seis estrategias de integración público-privada para fortalecer la seguridad de la ciudad y su entorno.



La ley habilita a las empresas privadas para tareas de seguridad complementarias: disuasión; protección de personas; resguardo de bienes; espectáculos masivos, y vigilancia de áreas públicas, semipúblicas y privadas.

Las empresas de seguridad privada asociadas en la Confederación de Empresas de Seguridad Privada de Colombia (CONFEVIG) le han planteado al Distrito Capital seis estrategias de integración público-privada para fortalecer la seguridad de la ciudad y su entorno. Así, alivianan la carga sobre la policía y otros servidores públicos de seguridad y justicia, que podrían concentrarse en el control, persecución, detención y judicialización de miembros de distintos grupos de delincuentes que operan en la ciudad.

Estas son las estrategias:

- **Centros de detención en alianzas público-privadas**

Medellín, desde 2018, avanzó en esta línea y hoy se apresta a construir una nueva cárcel con esta modalidad. Las empresas de vigilancia y seguridad privada están en capacidad de aportar recursos y experiencia para que Bogotá, en Alianza Público-Privada -APP-, pueda establecer una nueva cárcel basándose en la Cárcel Distrital —considerada la mejor del país—.

- **Seguridad humana y tecnológica para ciudadanos**

Los avances profesionales y tecnológicos se ponen a disposición de la administración distrital, en especial del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), a través de enlaces de centrales de monitoreo, cámaras de reconocimiento facial, sistemas inteligentes de detección de intrusos, botones de pánico, patrullas móviles, GPS para rastrear vehículos y pertenencias, drones, plataformas tecnológicas, videovigilancia, circuitos inteligentes, recursos de ciberseguridad y *smart cities*.

Este trabajo en equipo capacita a las autoridades para mejorar la seguridad de los ciudadanos, con la presencia y trabajo de enlace de las empresas de vigilancia y seguridad privada en el C4.

- **Seguridad de instalaciones estratégicas**

Bogotá necesita instalaciones estratégicas: Transmilenio; centrales eléctricas; infraestructura de suministro de agua, gas y combustibles; instalaciones de comunicaciones repetidoras de televisión; ayudas para la navegación aérea; aeropuerto; centrales de abastos, y vías para el flujo de personas, alimentos, el libre comercio y el desenvolvimiento normal de las actividades agropecuarias.

En algunos casos las vigila la Policía; pero podría hacerlo personal privado, presencial y remotamente, a través de drones y centrales de monitorio con variados desarrollos tecnológicos.

- **Seguridad de eventos y escenarios públicos**

Es una tendencia internacional que la seguridad pública deje responsabilidades que deberían asumir particulares. Las empresas de vigilancia y seguridad pueden ofrecer estos servicios en coordinación y con el apoyo de las instituciones de seguridad.

Por ejemplo, algunos espectáculos públicos, pero de interés económico particular -partidos, conciertos, festivales, ferias, etc; requieren cientos de policías, que tienen que abandonar sus labores de vigilancia para atender estos eventos particulares. Quienes los organizan deberían contratar y financiar la logística y seguridad. Junto con la Superintendencia de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada y la Administración Distrital, se podrían definir espacios de coordinación y apoyo logístico de seguridad de distintos eventos.

- **Lo último en seguridad remota: drones**

Una estación da energía a un cable sujeto a un estabilizador y tensor. Con esto, un dron puede elevarse hasta 120 metros sobre el terreno y permanecer allí durante horas e incluso días. Al agregar la estación con su módulo de carga y conexión permanente, el dron puede proveer cobertura por un período de tiempo prolongado a un grupo de trabajo en tierra o tomar información de manera recurrente para estudios especializados -tráfico, monitoreo de obras, conciertos, partidos de futbol, etc.

Una inteligencia artificial manejaría el dron. Puede cubrir varias funciones de seguridad, planear vuelos y controlar múltiples bases y varias aeronaves desde un punto central. Así se optimiza la intervención de los operadores y el intercambio de datos con otras aplicaciones.

- **Zonas más seguras**

Se necesita una intervención especial en zonas que, por su actividad económica, por los ejes viales que las atraviesan, por la cantidad de población flotante que las visitan y por su anonimato social, son atractivas para la actividad delincuencial. De lo contrario, serían zonas con altos índices de violencia, delincuencia y deterioro urbano y social.

Las zonas comerciales, de rumba y universitarias se pueden convertir en zonas más seguras con la participación de los comerciantes, las empresas de vigilancia y seguridad, los habitantes de las zonas seleccionadas, los frentes locales de seguridad, las alcaldías locales, la policía y los inspectores de policía.

Objetivos de la seguridad complementaria

Esta propuesta, con la participación de todas las empresas de vigilancia y seguridad presentes en las zonas seleccionadas, busca rescatar:

- La experiencia de la Policía Comunitaria en Bogotá, cercana y próxima a los ciudadanos.
- El programa de Frentes de Seguridad Local aprovechaba la solidaridad entre vecinos y la colaboración con la Policía. Es relevante como solución a la inseguridad, y, además, por otros aspectos que afectan la calidad de vida de los ciudadanos: alumbrado público, basuras, obstáculos en las vías, etc.
- La información que los vigilantes pueden darle a la Policía y demás autoridades para detectar y controlar las diversas modalidades delictivas y los hechos que perjudican la convivencia.
- El principio solidario y colaborativo de los vigilantes y demás personal de las empresas de seguridad y vigilancia privada, que apoyan a las autoridades de seguridad y justicia.

Existen en la ciudad 120 mil vigilantes privados que, de manera organizada y coordinada con la Administración Distrital y la Policía, pueden contribuir a mejorar la seguridad de los ciudadanos, un apoyo importante que la Administración y el Concejo no pueden desconocer ahora que se discute el Plan de Desarrollo y en especial el tema de la seguridad de los ciudadanos para los próximos cuatro años.[1]

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

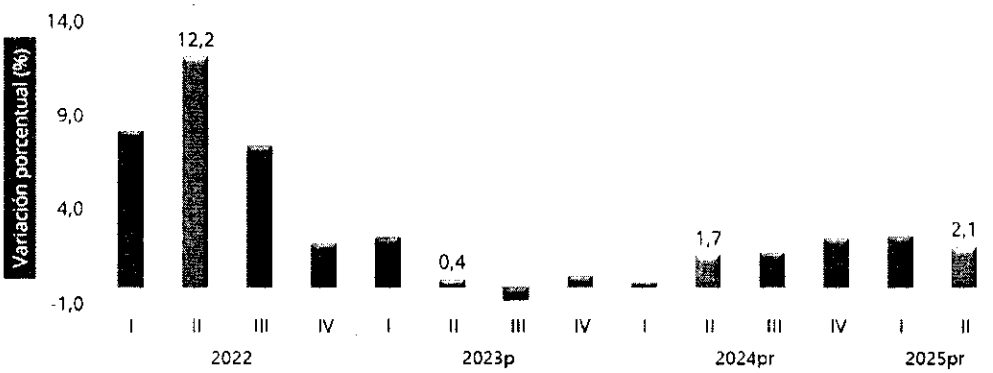
Información actualizada el 15 de agosto de 2025

Información segundo trimestre 2025prEn el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.

[1] https://razonpublica.com/seguridad-privada-seguridad-ciudadana-h/

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2022-I / 2025[pr] - II



Fuente: DANE PIB_T
[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).[2]

IPC índice de precio al consumidor

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

Fuente: DANE. IPC

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).[3]

DANE

Colombia, variación anual del Indice de Precios al Consumidor

(IPC) por divisiones de bienes y servicios
2025

AÑO 2025, MES 8 — Base Diciembre de 2018 = 100.00

	Variaciones anuales 2025											
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total IPC	5,22	5,28	5,09	5,16	5,05	4,82	4,90	5,10				
Alimentos Y Bebidas No Alcoholicas	4,49	4,56	4,67	4,61	4,71	4,31	4,94	6,13				
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	5,08	4,92	4,69	4,64	4,93	5,14	4,95	5,33				
Prendas De Vestir Y Calzado	1,60	1,44	1,50	1,84	2,03	2,10	2,10	2,02				
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	6,48	6,58	6,39	6,09	5,82	5,23	4,95	4,70				
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	2,20	2,46	2,64	2,74	2,79	2,92	3,15	3,18				
Salud	5,47	5,42	5,30	5,31	5,34	5,20	5,36	5,67				
Transporte	4,90	5,64	4,88	5,29	5,26	5,27	5,36	5,19				
Información Y Comunicación	-0,99	-1,24	-1,43	-1,51	-1,50	-1,46	-1,10	-0,85				
Recreación Y Cultura	-0,18	0,81	1,55	2,29	1,79	1,68	1,72	1,63				
Educación	10,62	7,38	7,27	7,38	7,35	7,56	7,56	7,87				
Restaurantes Y Hoteles	8,06	7,73	7,34	7,71	7,41	7,44	7,59	7,78				
Bienes Y Servicios Diversos	2,90	3,43	3,53	3,66	3,52	3,61	3,55	4,00				

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximacion y redondeo.
Actualizado el 5 de Septiembre de 2025

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

3. ASPECTOS TÉCNICOS

La determinación de las especificaciones técnicas para el servicio de vigilancia y seguridad privada se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaboradas por la Oficina de seguridad de la Regional Suroccidente

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	2	Guardas por turno de 12 horas los cuales una vez terminado el turno se debe hacer el respectivo reemplazo. Servicios de vigilancia 24 horas /7 días a la semana con arma y radio de comunicaciones
2	1	Con armamento.
3	1	Radio comunicaciones.
4	24/7	Horas /Días a la semana.
5	1	Uniformado gala día y overol noche.
6	1	Vigilado por la superintendencia de vigilancia y seguridad, resolución que los acredita
7	1	La Empresa de Vigilancia debe tener sede en la ciudad de Cali.
8	1	Servicio de Monitoreo de alarmas las 24 horas para el CADS de Pasto. El servicio incluye reacción inmediata en la ciudad Servicio de Monitoreo de alarmas las 24 horas para el CADS de Pasto (en caso de evento) supervisión y monitoreo 24 horas.
9	1	Servicio de Monitoreo de CCTV para el CADS -Pasto
10	7	Servicio de Monitoreo de GPS para 7 vehículos

Nota: El proceso está regulado bajo la Resolución No. 2025100059517CS de 08/08/2025 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de la cual se actualiza la tarifa mínima regulada de los servicios de vigilancia y seguridad privada y las que modifique, derogue o sustituya.

La firma contratista supervisara y efectuara control de cada cambio de turnos haciendo el respectivo relevo del personal de vigilantes, así mismo verificara que se cumpla los turnos de descanso del personal a su cargo, lo cual quedara sujeto al cumplimiento de las jornadas laborales legales.

El oferente deberá idoneidad para llevar a cabo las funciones planteadas en la necesidad como lo es la prestación del servicio de vigilancia con armamento y medio de comunicación con las tarifas reguladas por el Gobierno Nacional, a través de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad.

El oferente asignara una persona responsable que atienda el desarrollo del contrato que llegare a suscribirse, con equipo de cómputo, una línea telefónica y/o celular, para comunicación oportuna y permanente con el supervisor del contrato, las veinticuatro (24) horas del día y siete días a la semana.

El oferente deberá tener idoneidad para llevar a cabo las funciones planteadas en la necesidad como son las de prestar servicios de vigilancia y seguridad privada, deberán estar debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada.

El oferente debe brindar asistencia y reporte inmediato en el evento de que se llegase a presentar alguna novedad o siniestro.

El armamento requerido para la prestación del servicio deberá cumplir con lo estipulado en artículo 79 del Decreto 2535 preceptúa lo siguiente: "*Tenencia y porte. Los servicios de vigilancia y seguridad privada deben obtener el permiso para la tenencia o para el porte de armas y adquirir municiones ante la autoridad competente ubicada en el lugar donde funcione la oficina principal, sucursal o agencia del servicio de vigilancia y seguridad privada.*"

Los medios de comunicación ofrecidos por el oferente de radios deberán presentar copia de la resolución expedida por el Ministerio de Comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para usar el espectro radio electrónico tanto para Cali y Pasto la cual debe encontrarse vigente.

El oferente debe acreditar mediante certificado del proveedor de la plataforma de monitoreo GPS que posee el convenio mayor a dos años para la administración y seguimiento de los dispositivos para los vehículos tanto para Cali como para Pasto. El oferente debe tener como sede principal o sucursal la ciudad de Santiago de Cali, esto, a fin de que la entidad tenga asistencia y reporte inmediato en el evento de que se llegase a presentar alguna novedad o siniestro; en caso de sucursal la misma debe estar acreditada.

El oferente deberá presentar con la oferta las hojas de vida del personal que prestará el servicio (hojas de vida) como mínimo tres (03) guardas de seguridad que residan en la ciudad Cali lo cual se verificará con la planilla de seguridad social, y que estén vinculados con el proponente mayor a un año, se requiere dentro de los documentos soportes de las hojas de vida, se deberá acreditar los siguientes estudios: CERTIFICADOS PERSONAL VIGILANTES. Curso de reentrenamiento en vigilancia, especialización en entidades oficiales y certificación en competencias laborales en servicio al cliente, control acceso y prevenir incidentes del SENA u otras instituciones autorizadas acreditado ante la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Carnet vigente avalado, registrado y acreditado ante la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

El personal que porte armamento deberá contar con los siguientes documentos:
Credencial de identificación vigente, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

El oferente deberá allegar la documentación con la presentación de la propuesta, relacionando el armamento con su respectiva documentación correspondiente a: REVOLVER CALIBRE 38L (Acompañado de su respectivo salvoconducto).

El oferente se debe comprometer a realizar los cambios de personal a que hubiese lugar, en un plazo no máximo a 24 horas, cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente así lo requiera, por motivos de incumplimiento de la labor, faltas cometidas, faltas de respeto y demás que generen disconformidad con algún personal de la entidad. Para cuyo cambio, requiere que se entregue toda la documentación exigida anteriormente y a su vez se
haga presentación bajo certificación que la persona reemplazante es la que registra su base de datos con todos los requisitos de ley por la superintendencia de seguridad privada.

El oferente debe garantizar la idoneidad del supervisor de la empresa de vigilancia el cual hace las diferentes revistas durante el día y la noche.

El oferente debe prestar el Servicio de Monitoreo de alarmas a la bodega del CADS de pasto, el servicio incluye reacción inmediata (en caso de evento), supervisión y monitoreo las veinticuatro (24) horas.

EL contratista debe prestar el servicio de monitoreo e instalación en comodato de GPS a los vehículos del parque automotor de la Regional Suroccidente las veinticuatro (24) horas.

Los medios de comunicación ofrecidos por el oferente de radios deberán presentar copia de la resolución expedida por el ministerio de comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para usar el espectro radio electrónico, la cual debe encontrarse vigente.

El oferente deberá suministrar a la persona delegada la dotación a que tendrá derecho para la buena presentación de la empresa.

El oferente de acuerdo con el Decreto No. 356 de 1994, artículo 18, deberá suministrar copia donde acredite que tiene vigente con una compañía de seguros legalmente constituida, una póliza de responsabilidad civil extracontractual y amparo contra uso indebido de armas de fuego contra terceros, y amparo que cubra la perdida por hurto de los bienes muebles que permanecerá vigente durante el tiempo que permanezca la ejecución del contrato, de acuerdo a los estipulado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa Nacional por 400 SMMLV, especificando claramente el cubrimiento contra los riesgos de uso indebido de arma de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada. Se debe anexar comprobante de pago de dicha póliza.

El oferente deberá garantizar el cumplimiento al MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

Debe cumplir con lo estipulado en el Decreto 356 de 1994.

El oferente debe acreditar mediante certificado de compromiso que prestará el servicio de monitoreo en la ciudad de pasto, ya sea que cuente con sede en pasto (contrato) o convenio con una empresa acreditada, esto, en el evento de que no pueda prestar el servicio de forma directa al momento que se le adjudique el proceso en mención.

El oferente debe acreditar mediante certificado de compromiso que prestará el servicio de monitoreo de GPS a los vehículos, ya sea que cuente con sede en pasto (contrato) o convenio con una empresa acreditada, esto, en el evento de que no pueda prestar el servicio de forma directa al momento que se le adjudique el proceso en mención.

El oferente debe acreditar mediante certificado de compromiso que prestará el servicio de monitoreo de GPS a los vehículos, ya sea que cuente con sede en pasto (contrato) o convenio

con una empresa acreditada, esto, en el evento de que no pueda prestar el servicio de forma directa al momento que se le adjudique el proceso en mención.

Vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes/24 horas en las instalaciones donde funciona la Regional Suroccidente, el cual se ubicará al ingreso del personal de funcionarios y visitantes.

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

El contratista o subcontratista deberá verificar que todo su personal cuenta con el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego, el cual debe expedirse con base en los parámetros establecidos en la ley.

a) Llevar a cabo todas las acciones establecidas en los protocolos fijados por el contratista o subcontratista en el desarrollo de actividades diarias del personal de servicios de vigilancia y seguridad privada.

b) Los contratistas o subcontratistas deberán garantizar que sus trabajadores en ejercicio de sus funciones cumplan las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional, así como las órdenes e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

c) Los contratistas están en la obligación de entregar a sus trabajadores los elementos de dotación, protección personal (EPP), y equipos reglamentarios para el cumplimiento de su misión.

d) Los contratistas están obligados a prestar el servicio de vigilancia con personal debidamente capacitado, idóneo y debidamente entrenado, es así como el contratista debe garantizar altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.

e) El contratista estará en la obligación de suministrar personal a Agencia Logística de Fuerzas Militares, que tenga como mínimo curso básico de primeros auxilios debidamente aprobado y curso básico o capacitación en manejo de emergencias.

f) El contratista estará en la obligación dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en SST y las normas de seguridad Vial PESV.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

El oferente debe tener como sede principal la ciudad de Santiago de Cali, esto, a fin de que la entidad tenga asistencia y reporte inmediato en el evento de que se llegase a presentar alguna novedad o siniestro; o contar con una sucursal en la ciudad de Santiago de Cali, debidamente acreditada, por lo cual la entidad realizara una visita técnica a la Sede o Sucursal, para verificar el cumplimiento de este requisito.

• El oferente deberá adjuntar copia de licencia de funcionamiento emitida por la superintendencia de seguridad privada por el tiempo del contrato y dos años más.

• El oferente deberá presentar con la oferta las hojas de vida del personal que prestará el servicio (hojas de vida) como mínimo 02 guardas de seguridad, dentro de los documentos soportes de las hojas de vida, se deberá acreditar los siguientes estudios: CERTIFICADOS DEL PERSONAL DE VIGILANTES. Curso de reentrenamiento en vigilancia. Seminario en Servicio y Atención al Cliente. Carnet vigente avalado, registrado y acreditado ante la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

• El armamento requerido para la prestación del servicio deberá cumplir con lo estipulado en el decreto 2535 en su artículo 79: "Tenencia y porte. Los servicios de vigilancia y seguridad privada deben obtener el permiso para la tenencia o para el porte de armas y adquirir municiones ante la autoridad competente ubicada en el lugar donde funcione la oficina principal, sucursal o agencia del servicio de vigilancia y seguridad privada."

El personal que porte armamento deberá contar con los siguientes documentos:

• Credencial de identificación vigente, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. El proponente deberá allegar la documentación con la presentación de la propuesta,

relacionando el armamento con su respectiva documentación correspondiente a: REVOLVER CALIBRE 38L (acompañado de su respectivo salvoconducto).

• El Oferente se debe comprometer a realizar los cambios de personal a que hubiese lugar, en un plazo no máximo a 24 horas, cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente así lo requiera, por motivos de incumplimiento de la labor, faltas cometidas, faltas de respeto y demás que generen disconformidad con algún personal de la entidad. Para cuyo cambio, requiere que se entregue toda la documentación exigida anteriormente y a su vez se haga presentación bajo certificación que la persona reemplazante es la que registra su base de datos con todos los requisitos de ley por la superintendencia de seguridad privada.

• El Oferente debe garantizar la idoneidad del supervisor de la empresa de vigilancia el cual hace las diferentes revistas durante el día y la noche por medio de estudios certificados que demuestren su capacidad, para ello deberá hacer llegar la siguiente documentación:

PERSONAL OFRECIDO-SUPERVISOR Carnet expedido por la Empresa debidamente acreditado, reportado y registrado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Experiencia como mínimo de (5) años en empresas de vigilancia y Seguridad Privada. Reentrenamiento de Supervisor Vigente. Además, deberá adjuntar y acreditar la siguiente capacitación:

-Seguridad y manejo de Armas.

Los medios de comunicación ofrecidos por el contratista de radios deberán presentar copia de la Resolución expedida por el Ministerio de comunicaciones, en la cual se haga constar que se le ha otorgado el permiso para usar el espectro radio electrónico, la cual debe encontrarse vigente.

• El oferente deberá suministrar a la persona delegada la dotación a que tendrán derecho para la buena presentación de la empresa.

El oferente de acuerdo con el Decreto No 356 de 1994, articulo de 18, deberá suministrar copia donde acredite que tiene vigente con una compañía de seguros legalmente constituida, una póliza de responsabilidad civil extracontractual y amparo contra uso indebido de armas de fuego contra terceros, y amparo que cubra la perdida por hurto de los bienes muebles que permanecerá vigente durante el tiempo que permanezca la ejecución del contrato, de acuerdo a lo estipulado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada del Ministerio de Defensa Nacional por 400 SMMLV, especificando claramente el cubrimiento contra los riesgos de uso indebido de arma de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada. Se debe anexar comprobante de pago de dicha póliza.

• EL oferente debe suministrar copia del certificado de antecedentes judiciales https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/; y que en la actualidad no se encuentre sancionado por la superintendencia de vigilancia.

• El oferente deberá adjuntar certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO en la que se compromete a dar cumplimiento al MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

• El oferente deberá adjuntar del personal destinado a prestar el servicio de vigilancia, el certificado judicial que acredite no tener antecedentes penales y ser reservista de primera clase, para lo cual anexará copia de su librera Militar.

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD CON RELACIÓN AL SG-SST

El oferente persona natural o jurídica debe allegar con su oferta:

- Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea **MODERADAMENTE ACEPTABLE** o **ACEPTABLE.** Dicha certificación debe tener la evaluación de la vigencia inmediatamente anterior.

Nota 01: Que de conformidad con lo señalado en la resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST" y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26. "Desde de enero del año de 2020 en adelante, todos los sistemas de gestión de SST se ejecutarán anualmente de enero a diciembre o en cualquier fracción del año si la empresa o entidad es creada durante el respectivo año.

De conformidad con lo establecido en la resolución N° 0312 del 13 de febrero de 2019, se debe anexar:

- Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente.
- Certificado expedido por la administradora de riesgos laborales ARL, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales.
- Certificado de la Autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), emitida por el ARL con fecha de la presente vigencia y que contenga el nivel de implementación del SG-SST.
- Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual y del último año, (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante y por encargado del SG-SST.

Nota 2: Para el caso de los oferentes plurales (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura) cada integrante debe acreditar individualmente la documentación relacionada anteriormente.

CONDICIONES PONDERABLES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR (SI APLICA)

No Aplica.

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Ley 1474 de 2011,
Ley 019 de 2012.

Los bienes, instalaciones, mercancía que la Agencia Logística administra, requieren de su custodia permanente en concordancia con; constitución política de Colombia, Ley 42 de 1993, ley 87 de 1993, Ley 610 de 2000, y el Manual para la administración de bienes muebles e inmuebles, que indican la custodia precitada, por lo que es necesario la contratación del servicio analizado.

Decreto 356-ley del 11 de febrero de 1994. Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada

Decreto 3222 de 2002 Por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada contenido en el Decreto-ley 356 del 11 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones

Ley 1539 de 2012 Por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

Ley 1920 de 2018. Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta el servicio de vigilancia y seguridad.

Resolución No. 20251000595l7CS de 08/08/2025, por medio de la cual se actualiza la tarifa mínima regulada de los servicios de vigilancia y seguridad privada; la que modifique o sustituya

.

EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los contratos ejecutados que su objeto haya tenido relación directa con el objeto y que supere el presupuesto asignado al proceso que la entidad requiere contratar el cual se relaciona a continuación:

Para el caso de contratos ejecutados con el **sector público**, se debe anexar copias del contrato y/o acta de liquidación

a. Objeto del Contrato.
b. Valor.
c. Nombre o razón social del contratista.
d. Nombre o razón social del contratante.
e. Fecha de inicio y terminación del contrato.

2.Para efecto del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante. Para el caso de facturas estas deberán estar aceptadas de conformidad con el art. artículo 773 del Decreto 410 de 1971, Código de Comercio.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:
La experiencia se acreditará con las copias de los contratos y/o facturas cuyo sumatorio total sea igual o superior el presupuesto del proceso.

Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados cuyo objeto se enmarque en bienes IGUALES O SIMILARES al objeto establecido en la convocatoria.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

Entiéndase por SIMILAR que los productos estén contemplados dentro del segundo nivel del clasificador de bienes y servicios señalado en la presente convocatoria.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. O de acuerdo a su porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL:

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio o promesa de sociedad futura se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia.

JUSTIFICACION EXPERIENCIA: Este requisito permite verificar la idoneidad del contratista y su capacidad para proveer bienes y/o servicios descritos en el proceso contractual, para tal efecto se tendrá en cuenta como parámetro de evaluación mínimo el 100% de la cuantía del presupuesto y su objeto.

De conformidad con lo establecido por la Regional Suroccidente, el lugar donde se deben prestar los servicios será:

Sede Administrativa Servicio de vigilancia, CAD Cali y vehículos GPS.

Dirección:	Carrera 92 A No.2c-35 Barrio Meléndez
Ciudad:	Cali
Departamento:	Valle del Cauca
País:	Colombia

CAD Pasto servicio de Monitoreo de Alarma las 24 horas;

Dirección:	Calle 22 No.1ª-68 Barrio.
Ciudad:	Pasto
Departamento:	Nariño
País:	Colombia

NOTAS GENERALES A LOS LUGARES DE EJECUCIÓN.

-La Agencia Logística de las Fuerzas Militares de común acuerdo con el adjudicatario(s) del presente proceso de selección, en caso de ser necesario, podrá incluir más lugares de entrega, unidades de negocio o unidades militares siempre y cuando estas modificaciones estén al alcance del cumplimiento del proveedor.

NOTAS GENERALES

Nota: En el evento que se requieran servicios que no estén incluidos en el cuadro de relación de servicios y precios, el supervisor podrá requerir al contratista la prestación de los mismos, siempre que el contratista este en la capacidad de proveerlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren y/o presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar la

prestación del servicio de los servicios requeridos previa aprobación del ordenador del gasto y modificación del respectivo contrato.

[redacted]

El oferente seleccionado deberá ejecutar los servicios de vigilancia previo requerimiento de la Entidad, desde la fecha de perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra.

[redacted]

PRESUPUESTO OFICIAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente cuenta con un presupuesto oficial estimado para adelantar el proceso por un valor de SETENTA MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($70.100.000) IVA Y AIU, con cargo al presupuesto de vigencia 2025 y VF 2026 y demás erogaciones. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.19125 de 01 de octubre de 2025.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 19125 de 01 de octubre de 2025.

IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD POR VALOR DE VEINTICINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 25.110.000) INCLUIDO IVA Y AIU, con cargo al presupuesto de vigencia 2025. EXPEDIDO POR EL LIDER DE PRESUPUESTO Y CARTERA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	[redacted]	[redacted]	[redacted]
SEVS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	$25.110.000

NOTA: Del presupuesto vigencia 2025 se tomará la suma de VEINTICINCO MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 25.100.000) INCLUIDO IVA Y AIU.

Vigencia Futura 2026: Autorización con cargo a la vigencia Futura para el año 2026 dado mediante oficio de Aprobación cupo vigencia Futura No. 2-2025-052081 expediente No. 943/2025/SITPRES del 29 de Agosto de 2025 expedido por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el número de autorización del de Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)-Nación II No. 41225 del 02 de septiembre 2025 (asignación de autorización de vigencia futura ordinaria).

Valor Vigencia Futura 2026: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 45.000.000) INCLUIDO IVA Y AIU, con cargo al presupuesto de vigencia futura 2026.

VALOR TOTAL: SETENTA MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($70.100.000) IVA Y AIU, con cargo al presupuesto de vigencia 2025 y VF 2026.

Nota 1: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de acuerdo al presupuesto asignado.

Nota 2: El contratista deberá guardar reserva en los precios que se pacten con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares -Regional Suroccidente.

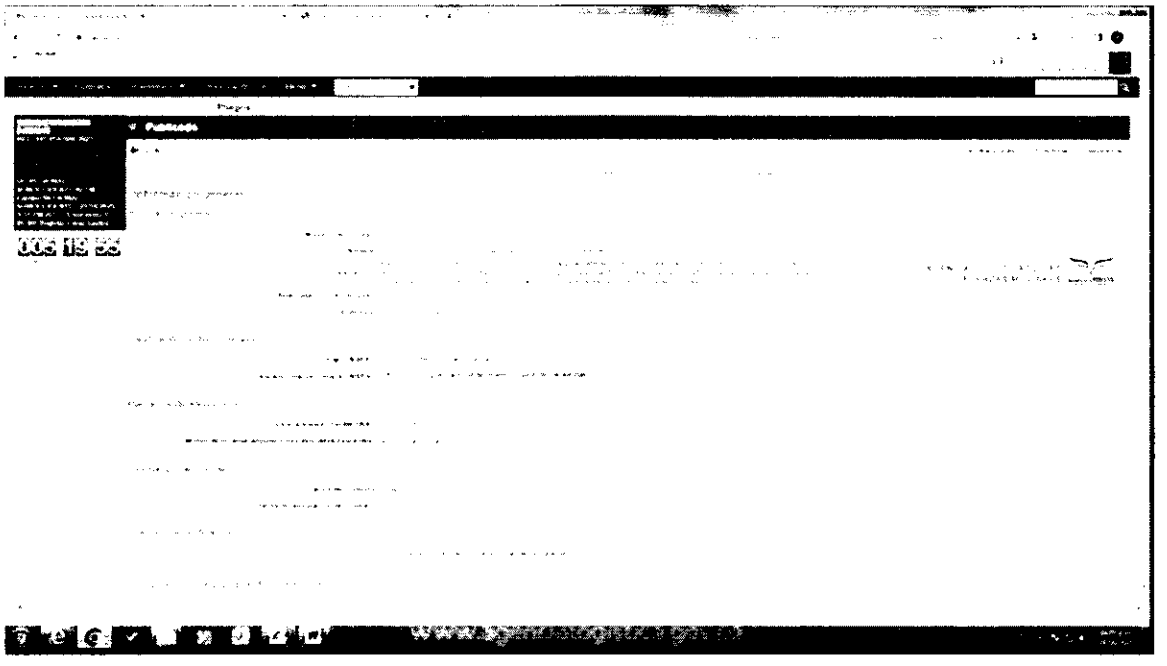
De conformidad a lo normado en el Artículo **2.2.1.1.1.4.1.** Del Decreto 1082 de 2015, en el Plan Anual de Adquisiciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, consagra que el objeto del presente proceso se encuentra dentro de la planeación anual de adquisiciones Vigencia Fiscal del año 2025, así:

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación
42101501 - 92121701	Prestación del servicio de seguridad y vigilancia, con sede administrativa y mantenimiento de vehículos blindados de los cuales serán los bienes muebles a custodiar de la agencia logística de las fuerzas militares regional suroccidente en cali y demás unidades no mayores que se requieran	Octubre	Noviembre	4 Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	79.100.000 COP	79.100.000 COP	SI	Aprobadas	REGIONAL SUROCCIDENTE ALFIL

4. ANALISIS ECONOMICO

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se remitió a los posibles oferentes que prestan el servicio, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor del servicio correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los servicios a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.

Se solicitó mediante la plataforma **de SECOP II, medio por el cual no se allego ninguna cotización,** pero igualmente mediante correo electrónico se envió solicitud de cotización y nos allegaron tres cotizaciones.



5. ESTUDIO DE LA OFERTA

a. ¿Quién Vende?:

Verificada la base de datos SIIS, en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio, se obtuvo el total de empresas legalmente constituidas en Colombia, del cual se depuró el total de empresas dedicadas posiblemente a la Actividad Económica relacionada con el objeto de contratación (de acuerdo con el CIIU a nivel nacional).

N8010 – Actividades de Seguridad Privada



NIT	Razón social	Código CIIU	Tipo Societario	Dirección Domicilio	Ciudad Domicilio	E-Mail
800165001	SERVICIOS EMPRESARIALES DE VIGILANCIA LTDA	N8010	LIMITADA	AV 4BN 37A 67	CALI	INFO@GRUPOIMPERIO.COM.CO
800178014	SEGURIDAD SEGAL LTDA EN REORGANIZACION	N8010	LIMITADA	CRA 24C OESTE 2 176	CALI	GERENCIA@SEGAL.COM.CO
800213173	CUIDAR LTDA	N8010	LIMITADA	CRA 23 74 27	BOGOTA, D.C.	FINANCIERACUIDAR@GMAIL.COM
809008620	M&O SEGURIDAD LTDA	N8010	LIMITADA	CLL 17A 7-105	IBAGUE	MYOSEGLIMITADA@YAHOO.ES
811017575	GALAXIA SEGURIDAD LTDA	N8010	LIMITADA	TV 39 B 72 85	MEDELLÍN	SUBGERENCIA@GALAXIASEGURIDAD.NET
813001177	TELEMONITOREAMOS LTDA	N8010	LIMITADA	CALLE 137 N° 45 - 15	BOGOTÁ, D.C.	SUBGERENCIA@TELEMONITOREAMOS.COM
816003445	REORGANIZACION	N8010	LIMITADA	CL 4 12-22	NEIVA	SEGURIDADACTIVANEIVA@HOTMAIL.COM
830014070	ALARMAS MULTI SERVICIOS LTDA	N8010	LIMITADA	CR 28 70 45	BOGOTÁ, D.C.	DIRFINANCIERO@AMS.COM.CO
830016530	ACON SECURITY LTDA	N8010	LIMITADA	CARRERA 64 NO 97 48	BOGOTA, D.C.	CONTACTENOS@ACONSECURITY.COM
830035061	DUGATAN LTDA EN REORGANIZACION	N8010	LIMITADA	CRA 71 B NO 54-07	BOGOTÁ, D.C.	GERENCIA@DUGATANLTDA.COM.CO
830044611	SEGURIDAD NACIONAL AL TRASNPORTE LIMITADA	N8010	LIMITADA	AK 97 16H 48	BOGOTA, D.C.	GERENCIA@SENALTRA.COM
830049560	SEGURIDAD PRIVADA ASESORIAS Y SERVICIOS LTDA	N8010	LIMITADA	CRA 73A 74B 62	BOGOTA, D.C.	VIGIASER_LTDA@HOTMAIL.COM
830062025	K9 SECURITY LTDA	N8010	LIMITADA	CR 51 97 A 49	BOGOTA, D.C.	SOPORTECONTABLE@K9SECURITYLTDA.COM
830071567	LTDA	N8010	LIMITADA	AV EL DORADO 100 32	BOGOTA, D.C.	CONTABILIDAD@ANSELTDA.COM
830083766	CONVIVAMOS SEGURIDAD PRIVADA LTDA	N8010	LIMITADA	CRA 18 A N 143-61	BOGOTÁ, D.C.	GERENTE@CONVIVAMOSLTDA.COM
830096781	INTERNATIONAL AVIATION SECURITY GROUP IASG LTDA	N8010	LIMITADA	AV EL DORADO 85 D 5	BOGOTÁ, D.C.	IASG.INTERNATIONAL@IASGCORP.COM
830103854	IMPLEMENTAR SEGURIDAD LTDA	N8010	LIMITADA	CARRERA 22 A N 87 -	BOGOTÁ, D.C.	LIN.JIMENEZ@IMPLEMENTAR.NET
830110164	ALCATRAZ LTDA	N8010	LIMITADA	CALLE 59 # 9-63 LOCA	BOGOTÁ, D.C.	
830117019	PILGRIM SECURITY LTDA	N8010	LIMITADA	CR 13 94 A 26 OF 302	BOGOTÁ, D.C.	ADMINISTRACION@PILGRIMSECURITY.NET
830135683	MASTIN SEGURIDAD LTDA	N8010	LIMITADA	CALLE 67D BIS 65A 04	BOGOTÁ, D.C.	MASTIN@MASTINSEGURIDAD.COM
839000088	LAOS SEGURIDAD LTDA	N8010	LIMITADA	CALLE 7A NO 30A 61	NEIVA	FINANCIERO@LAOSSEGURIDAD.COM.CO
860028816	SEYCO LIMITADA, EN REORGANIZACION	N8010	LIMITADA	AUTOPISTA NORTE # 1	BOGOTÁ, D.C.	SEYCO@COL-ONLINE.COM
860035200	REORGANIZACIÓN	N8010	LIMITADA	CALLE 102A 49 15	BOGOTÁ, D.C.	KCARRILLO@A1SCOLOMBIA.COM
860051945	ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA	N8010	LIMITADA	CALLE 33 # 16 - 37	BOGOTÁ, D.C.	INFO@ALPHASEGURIDAD.COM.CO
860072115	MEGA SEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	N8010	LIMITADA	CALLE 58 20 45	BOGOTÁ, D.C.	CORRESPONDENCIA@MEGASEGURIDAD.CO
860353684	SALVAGUARDAR LTDA	N8010	LIMITADA	CL 106 56 55	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD@SALVAGUARDAR.COM.CO
860400249	PREVENCION TECNICA LTDA	N8010	LIMITADA	AV EL DORADO 68B 31	BOGOTA, D.C.	PREVENCIONTECNICALT@OUTLOOK.ES
860510882	YALE SERVISSEG LTDA	N8010	LIMITADA	CALLE 8B NO 22 A 28	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD@YALESEGURIDAD.COM
860514568	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	N8010	LIMITADA	CALLE 75 26 29	BOGOTÁ, D.C.	SEGURIDADCENTRAL@YAHOO.COM
860520097	EN REORGANIZACION	N8010	LIMITADA	CRA 49 D 91 84 P 1-2-3	BOGOTÁ, D.C.	GERENCIAGENERAL@GULTDA.COM
860526793	EN REORGANIZACION	N8010	LIMITADA	CARRERA 27 NO 74-09	BOGOTÁ, D.C.	CONTABILIDAD@PROTEVIS.COM.CO
860526889	SEGURIDAD HILTON LTDA EN REORGANIZACION	N8010	LIMITADA	CL 25B BIS 73A 50	BOGOTA, D.C.	SERHIL2006@HOTMAIL.COM
860534033	ROYAL SEGURIDAD LTDA	N8010	LIMITADA	KRA 70D 117 05	BOGOTÁ, D.C.	SEGURIDA.ROYAL@GMAIL.COM
891801317	COBASEC LTDA EN REORGANIZACION	N8010	LIMITADA	CR 47 95 24	BOGOTA, D.C.	CONTADOR@COBASEC.COM
900007882	SEGURIDAD VIRTUAL LTDA	N8010	LIMITADA	CALLE 67B 64 38	BOGOTA, D.C.	FINANCIERA@SEGURIDADVIRTUAL.COM.CO
900023360	SECURITY CONSULTING OF AMERICAS LTDA	N8010	LIMITADA	AV CR 30 NO. 85 A 31	BOGOTA, D.C.	ALEJANDRO.PERDOMO@SECOFA.COM
900309625	SEGURIDAD HORUS LTDA EN REORGANIZACION	N8010	LIMITADA	CALLE 14 # 52 - 31	BOGOTÁ, D.C.	GERENCIA@HORUSSEGURIDAD.COM
900354530	ASDA SEGURIDAD LTDA EN REORGANIZACION	N8010	LIMITADA	CARRERA 70 NRO. 78 A	BOGOTÁ, D.C.	ASDASEGURIDADGERENCIA@GMAIL.COM
900354593	SALUD-COBRO Y CONSULTORIAS S.A.S	N8010	S.A.S	AVENIDA DANIEL LEAM	CARTAGENA D	GERENCIA.GENERAL@SALUDCOBRO.COM
900494587	SEGURIDAD TORRE FUERTE LTDA	N8010	LIMITADA	CR 47 NO 32B SUR 33 C	ENVIGADO	SEGURIDADTORREFUERTELTDA@GMAIL.COM
900515782	MASIVOS SEGURIDAD LTDA	N8010	LIMITADA	CRA 38 NO 3 BIS 18	CALI	GERENCIA@MASIVOSSEGURIDAD.CO
901050298	PROTINCO LTDA	N8010	LIMITADA	CRA 100 NO 5 169 OFC	CALI	CONTACTO@PROTINCO.COM.CO

6. ADQUISICIONES ANTERIORES DE LA REGIONAL

La Regional Suroccidente ha suscrito los siguientes contratos en vigencias anteriores para adquirir los Servicios a contratar:

En el periodo 2022 hasta 2025 se realizaron entre otros los siguientes contratos:

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
SAMC-014-033-2022	014-022-2022	Ninguna
MC 014-019-2024	014-007-2024	Ninguna
MC 014-060-2024	014-049-2024	Ninguna
MC 014-001-2025	014-002-2025	Ninguna

7. ESTUDIO DE MERCADO

Se anexa estudio de mercado, conforme a la solicitud de cotización.

***NOTA 1: El valor total ofertado no debe superar el valor total promedio establecido.**

Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

Se realizó la ponderación del valor total de los servicios, concluyendo que:

1. Se verificó que las empresas están cotizando los mismos requisitos técnicos.
2. Se verificó que las tres cotizaciones son de la vigencia 2025.

a. **Análisis de Recursos:** Es importante que las empresas que se presenten, garanticen la capacidad técnica y de personal capacitado para prestación del servicio especificado.
b. **Análisis tributario:** el Estatuto Tributario Colombiano señala que el servicio de vigilancia y seguridad tiene un IVA del 19% sobre el AIU del 10%.

c. **Empresas Consultadas que Aportaron Cotización:**

Las empresas que aportaron cotización por medio del correo electrónico fueron:

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BANCARIA "SIB 70 LTDA." NIT 891.301.102-8

VIGILADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
Ciudad

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BANCARIA SIB 70 LTDA. es una compañía de carácter privado dedicada al **Servicio de Seguridad desde 1970**, vigilada controlada e inspeccionada por el Gobierno Nacional a través la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Para la confianza externa trabajamos con Sistemas de Gestión, SGSST, Protocolo de Bioseguridad, las cuales nos involucran en la consecución de la planeación del servicio propuesto, buscando siempre la satisfacción de nuestros clientes.

Estos sistemas de Gestión garantizan que tengamos una estructura operativa que inicia con una clara definición de objetivos en el Departamento de Gestión de Personal (Perfiles, Preselección, entrevistas domiciliarias, entrevista con la psicóloga, verificación de documentación y referencias –judiciales, personales y familiares-, exámenes médicos, contrato de trabajo, afiliaciones, capacitación y evaluación de desempeño), Departamento de Operaciones (Estudio de Seguridad –administración de riesgos, seguridad física de instalaciones, seguridad electrónica, etc.- Manual del servicio, Manual de procedimientos, instructivos, logística etc.), y un personal administrativo de apoyo técnicamente capacitado para que material y moralmente garanticen el cumplimiento de la misión protectora respaldado por una póliza de Responsabilidad Civil extracontractual.

Los riesgos han sido definidos como los daños potenciales que puedan surgir por un proceso presente o evento futuro. Por ello deben tomarse decisiones que puedan minimizar los efectos de pérdidas que genera la materialización de estos daños. Una buena asesoría con un manejo adecuado del riesgo permite que se generen menos pérdidas, que sean menos severos, menos frecuentes y más predecibles. Tener en cuenta aspectos como: Que hacer en caso de atraco, allanamientos, emergencias por incendio, inundaciones, atentado terrorista, explosivos, amenazas telefónicas, evacuación de personal, etc., son parte de nuestra razón de ser, apoyados siempre por las entidades de reacción del estado.

En aras de compartir con ustedes nuestros conocimientos tácticos, operativos y tecnológicos, presentamos esta propuesta comercial, con la que estamos seguros de cumplir con sus expectativas en la satisfacción de sus necesidades, mediante una mayor cobertura, buscando de minimizar el riesgo inherente a su seguridad.

Permítanos tener el gusto de atenderles.

Cordialmente,

LUIS GUSTAVO SALAS ZAPATA
Representante Legal
Seguridad Industrial y Bancaria SIB 70 Ltda
Nit 891.301.102-8
Dir. Calle 44 No. 6ª-109, Cali (Valle)
Tels. 602 4886464 – 3182804021
Correo: sib70.ltda@hotmail.com

Certificate No
LAT-0977

FICHA TECNICA

Razón Social	Seguridad Industrial y Bancaria SIB 70 Ltda.
Nit.	891.301.102-8
Dirección	Cali: Calle 44 No. 6A - 109 Buga: Carrera 10 No. 9-42
Fecha y Lugar de Constitución	El 23 de Marzo de 1.972 en Guadalajara de Buga.
Experiencia	53 años
Clase de propiedad	Limitada.
Matrícula Mercantil	526-3
Representante Legal y Socio	Luis Gustavo Salas Zapata.
Sub Gerente Nacional y Socio	Hugo Alexander Méndez Vargas.
Licencia de Comunicaciones	Resolución No 04667 de 29/12/2022, vigente hasta 2043.
Licencia de Funcionamiento Expedida por la Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada	Resolución No 20204100043157 en la cual prorroga la Licencia de Funcionamiento No. 20144100004577 de 14/02/2017 por un periodo adicional de 10 años, hasta el 25 de marzo de 2027.

SERVICIOS ADICIONALES

- **Programación de Turnos** para el personal de seguridad, el cual labora en la jornada semanal autorizada conforme a la ley.
- **Personal para eventos especiales** tales como el día de la madre, día del niño y asamblea, ilimitados al año, sin costo adicional al Cliente.
- **Donaciones** para eventos especiales en productos o efectivo (día de los niños, Navidad, etc.)
- Visitas Semanales por el **Director Operativo, Servicio al Cliente, Subgerente.**
- Medición de satisfacción del cliente cada mes, mediante formato por parte del Director de Atención al Cliente.
- **DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR EN EL TRABAJO** se realizará Inspección a cada punto de servicio y se realizará Informe remitido a la administración del conjunto residencial.
- **Atención Directa** con la **Gerencia General** siempre y cuando lo requiera el Administrador y Consejo de Administración.
- **Contacto Directo** con la **Gerencia General** las 24 horas del día.
- Acompañamientos en casos de Siniestralidad, Activación de Pólizas hasta la terminación del proceso.
- **Central de Comunicaciones y Supervisión** las Venticuatro (24) horas del día.
- Reunión semanal al cambio de turno de los Guardas de seguridad a cargo del Coordinador de zona o Director Operativo.
- Reunión mensual obligatoria con todos los Guardas asignados a los puntos de servicio, por la parte Opero-Administrativa para retroalimentación de consignas y novedades presentadas.
- **Capacitación integral al personal de guardas de seguridad** en el tema de las **NORMAS DE CONVIVENCIA de acuerdo a la Ley 675** que regula la Propiedad Horizontal y puestas en práctica para las instalaciones.
- **Capacitación para toda la Comunidad** (Residentes) en temas que puedan afectar la seguridad.
- **Capacitación a empleadas del servicio** en temas que puedan afectar la seguridad de nuestros clientes, tales como; llamada millonaria, etc.
- Acompañamiento de Asambleas al Consejo de Administración y a su Representante Legal.
- Asesoría permanente en lo que se requiera a la SEGURIDAD de las instalaciones.
- Red de Apoyo con la POLICIA NACIONAL, EJÉRCITO y ente reguladores de Emergencia.
- Contacto Directo las 24 Horas con:

 - ***Central de Comunicaciones*** Teléfono 488 64 65 * Móvil 318 280 40 21
 - ***Supervisión de Patrulla*** Celular 315 219 99 32
 - ***Director de Servicio al Cliente,*** Sr. VICTOR MUÑOZ Móvil 3182825878-3160237214
 - ***Gerente de Riesgos y Operaciones*** Sr. LUIS FELIPE ROLDAN 318 280 40 67
 - ***Gerente de Procesos*** Sr. CARLOS PATIÑO Movil 316 0237214
 - ***Subgerente*** Dr. HUGO ALEXANDER MENDEZ V. Móvil 317 668 96 60
 - ***Gerente General*** Dr. LUIS GUSTAVO SALAS Z., Móvil 314 630 84 44 * 318 280 40 80.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BANCARIA "SIB 70 LTDA." NIT 891.301.102-8

VIGILADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
Ciudad

Asunto. Ajuste de tarifas del servicio de vigilancia y seguridad privada

Respetados señores:

Nos permitimos informar que, en cumplimiento de lo establecido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la Resolución No. 20251000059517CS, se determina que las tarifas aplicables para las empresas de vigilancia armada con medio humano deberán ajustarse con el fin de cubrir los costos laborales y operativos de la actividad, de acuerdo con los siguientes valores expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV):

9,24 SMMLV a partir del 1 de julio de 2025.
9,53 SMMLV a partir del 15 de julio de 2025.
9,77 SMMLV a partir del 25 de diciembre de 2025.
9,85 SMMLV a partir del 1 de julio de 2026.
10,21 SMMLV a partir del 15 de julio de 2026.
10,38 SMMLV a partir del 1 de julio de 2027.

Así mismo, la citada resolución establece que a las tarifas mencionadas se les deberá adicionar un 10% correspondiente a gastos administrativos y de supervisión.

En atención a lo anterior, nos permitimos informarles que para la prestación del servicio contratado, las tarifas quedarán definidas de la siguiente manera:

Tarifa del 15 de julio al 24 de diciembre de 2025:
$15.206.079 IVA incluido.

Tarifa del 25 al 31 de diciembre de 2025:
$15.589.023 IVA incluido.

Reiteramos nuestro compromiso con la prestación de un servicio de seguridad confiable, profesional y ajustado al marco legal vigente, que garantice la protección de sus instalaciones y la continuidad operativa.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que requieran.

Cordialmente,

LUIS GUSTAVO SALAS ZAPATA
Representante Legal
Seguridad Industrial y Bancaria SIB 70 Ltda
Nit 891.301.102-8
Dir. Calle 44 No. 6ª-109, Cali (Valle)
Tels. 602 4886464 – 3182804021
Correo: sib70.ltda@hotmail.com

Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

SIB 70

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BANCARIA "SIB 70 LTDA." NIT 891.301.102-8

VIGILADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
Ciudad

PROPUESTA ECONOMICA 2.025

A continuación, relacionamos las siguientes tarifas:

TARIFA DEL 15 DE JULIO AL 24 DE DICIEMBRE DEL 2025

1	1	Guardas por turno de 12 horas los cuales una vez terminado el turno se debe hacer el respectivo reemplazo. Servicios de vigilancia 24 horas /7 días a la semana con arma y radio de comunicaciones	14.922.551	1.492.255	283.528	$ 15.206.079
2	1	Con armamento				
3	1	Radio comunicaciones				
4	24/7	Horas /Días a la semana				
5	1	Uniformado gala día y overol noche				
6	1	Vigilado por la superintendencia de vigilancia y seguridad. resolución que los acredita				
7	1	La Empresa de Vigilancia debe tener sede en la ciudad de Cali				
8	1	Servicio de Monitoreo de alarmas las 24 horas para el CADS de Pasto El servicio incluye reacción inmediata en la ciudad Servicio de Monitoreo de alarmas las 24 horas para el CADS de Pasto (en caso de evento) supervisión y monitoreo 24 horas.	53.974	5.397	1.026	55.000
9	1	Servicio de Monitoreo de CCTV para el CADS -Pasto	147.203	14.720	2.797	150.000
10	7	Servicio de Monitoreo de GPS para 7 vehículos	181.551	18.155	3.449	185.000
Valor Total Mensual			15.305.279	1.530.527	290.800	15.596.079

Certificate No
LAT 0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BANCARIA "SIB 70 LTDA." NIT 891.301.102-6

VIGILADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

TARIFA DEL 25 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

1	1	Guardas por turno de 12 horas los cuales una vez terminado el turno se debe hacer el respectivo reemplazo Servicios de vigilancia 24 horas /7 días a la semana con arma y radio de comunicaciones	15.298.355	1.529.835	290.669	15.569.023
2	1	Con armamento				
3	1	Radio comunicaciones				
4	24/7	Horas /Días a la semana				
5	1	Uniformado gala día y overol noche				
6	1	Vigilado por la superintendencia de vigilancia y seguridad. resolución que los acredita				
7	1	La Empresa de Vigilancia debe tener sede en la ciudad de Cali				
8	1	Servicio de Monitoreo de alarmas las 24 horas para el CADS de Pasto. El servicio incluye reacción inmediata en la ciudad Servicio de Monitoreo de alarmas las 24 horas para el CADS de Pasto (en caso de evento) supervisión y monitoreo 24 horas	53.974	5.397	1.026	56.000
9	1	Servicio de Monitoreo de CCTV para el CADS -Pasto	147.203	14.720	2.797	150.000
10	7	Servicio de Monitoreo de GPS para 7 vehículos	181.551	18.155	3.449	185.000
		Valor Total Mensual	15.681.083	1.568.107	297.941	15.979.023

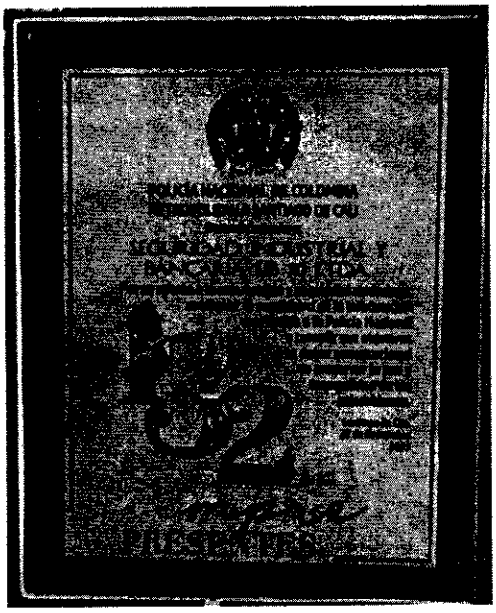
Anexo Técnico

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	2	Guardas por turno de 12 horas los cuales una vez terminado el turno se debe hacer el respectivo reemplazo Servicios de vigilancia 24 horas /7 días a la semana con arma y radio de comunicaciones
2	1	Con armamento.
3	1	Radio comunicaciones.
4	24/7	Horas /Días a la semana
5	1	Uniformado gala día y overol noche.
6	1	Vigilado por la superintendencia de vigilancia y seguridad. resolución que los acredita
7	1	La Empresa de Vigilancia debe tener sede en la ciudad de Cali.
8	1	Servicio de Monitoreo de alarmas las 24 horas para el CADS de Pasto. El servicio incluye reacción inmediata en la ciudad Servicio de Monitoreo de alarmas las 24 horas para el CADS de Pasto (en caso de evento) supervisión y monitoreo 24 horas
9	1	Servicio de Monitoreo de CCTV para el CADS -Pasto
10	7	Servicio de Monitoreo de GPS para 7 vehículos

Certificate No.
LAT-0977

RECONOCIMIENTOS

- **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI**

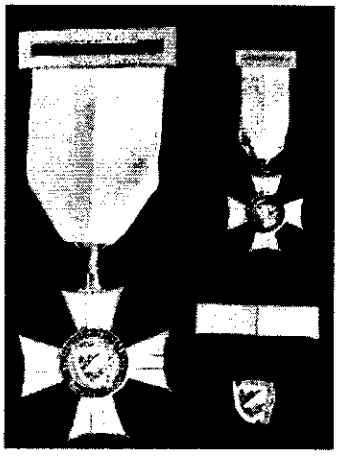




- **JUNTA DE ACCION COMUNAL CIUDAD MELENDEZ**



- **GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, Asamblea Departamental del Valle del Cauca, Consejo de la Orden Independencia Vallecaucana:**



Asamblea Departamental del Valle del Cauca
Consejo de la Orden Independencia Vallecaucana

RESOLUCIÓN No. 632

"Por la cual la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL confiere la ORDEN INDEPENDENCIA VALLECAUCANA en el Grado Cruz de Caballero, a SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BANCARIA SIB 70 Ltda., en reconocimiento público a su trayectoria de servicios de 63 años, contribuyendo a brindar condiciones de seguridad y convivencia ciudadana en el Valle del Cauca, a nivel empresarial, institucional y personal, impactando positivamente en el desarrollo económico del Departamento e integral de las comunidades"

CONSIDERANDO

RESUELVE

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BANCARIA

SIB 70 Ltda.

John Jairo Caicedo Villegas

Juan Carlos Rengifo Arboleda

Rafael Rodriguez Rengifo

Rafael Rodriguez Rengifo

Angela Carmenza Fernández Correa

Certificate No.
LAT 0977

HERRAMIENTAS DE APOYO

- **ASESORÍA PERMANENTE** en lo que se requiera a la SEGURIDAD de las instalaciones y a quien requiera de la asesoria. Gerente General Dr. LUIS GUSTAVO SALAS Z., Móvil 314 630 84 44 * 318 280 40 80.
- Investigación por parte de **SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BANCARIA SIB 70 LTDA.** en caso de siniestros y el Direccionamiento de procedimientos a seguir.
- **ANALISIS DE INSPECCION Y SU RESPECTIVO CONTROL**, (ESTUDIO DE SEGURIDAD) recomendaciones para ser puestas en práctica, de acuerdo a las debilidades arrojadas del Análisis de Inspección con el objetivo de que la administración, el Consejo de Administración, tengan la tranquilidad familiar y patrimonial que como clientes se merecen.
- Central de Comunicaciones y Supervisión las Veinticuatro (24) horas del día (Dia y Noche), por parte de los Supervisores de Patrulla, se realizan en el dia y en la noche la Supervisión, y por parte de nuestro Coordinador.
- Visitas por parte del Director Operativo, semanales de control y cada vez que lo requieran. En caso de Eventos de Siniestros, Casos fortuitos, se coloca a disposición el tren Opero-Administrativo para asistencia y acompañamiento.
- Medios de Comunicación: Central de Comunicaciones las 24/7, Radios de Comunicaciones Motorola, Equipos Celulares.

Certificate No
I.AT-0977

BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS

1. Visita del Departamento de Salud y Bienestar en el Trabajo: se realizará Inspección a cada punto de servicio y se realizará Informe remitido a la administración del conjunto residencial.
2. Póliza Colectiva para servicio exequial y vida, además de incluir en el aseguramiento a su grupo familiar.
3. Diploma / Carta de felicitación destinado a exaltar el desempeño alcanzados por los colaboradores, ya sea por felicitaciones por parte del cliente o positivos realizados.
4. Descanso en fin de semana remunerado destinado a exaltar el desempeño alcanzados por los colaboradores, se resalta el buen desempeño, la presentación personal, atención al cliente, compañerismo, etc.
5. Bonificación Mensual en dinero, entregado a algunos de los asistentes en la capacitación mensual, como incentivo a su participación en actividades de formación.
6. Actividades de Formación y Capacitación por parte de Directivos de la compañía y entidades externas (ARL, Fondo de Pensiones y Cesantías, Funcionarios de EPS, etc.), con el fin de retroalimentar a cada colaborador.
7. Incentivos para las celebraciones en fechas especiales tales como día del padre, día de la madre.
8. Celebración día del Guarda, se exalta la labor de algunos colaboradores y participan asistiendo a evento realizado a nivel Nacional, junto con un acompañante, con los gastos pagos, además del día remunerado en la fecha del evento.
9. Celebración del día de los Niños, se realiza reunión en la cual participan los niños de cada colaborador de la empresa, en donde se comparten dulces y obsequios.
10. Celebración Fin de año, se realiza reunión en los meses de diciembre y se comparte ancheta navideña entre los colaboradores.
11. Evento de Futbol realizado en sede deportiva y cultural de Comfandi, en la cual participan todas las zonas.
12. Programas de Promoción y Prevención de la Salud, Semana de la Salud, con eventos como tamizaje, control de peso, limpieza dental, acompañamiento de profesional medico, odontológico, Asesoría Pensional, Acompañamiento en Solicitud de Créditos con entidades bancarias aliadas con la empresa, Feria de la Vivienda.
13. Apoyo con la Caja de Compensación Comfandi para programas de vivienda, educación y recreación, así mismo descuentos en estas categorías y compra de elementos de aseo y mercado.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BANCARIA "SIB 70 LTDA." NIT 891.301.102-8

VIGILADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

PLUS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN EL SERVICIO DE VIGILANCIA SIN NINGUN COSTO POR SIB70 LTDA.

APOYO ADMINISTRATIVO

- Patrulla de supervisión motorizada las 24 horas.
- Medición de satisfacción del cliente cada mes, mediante formato por parte del Director de Atención al Cliente.
- Visitas del Director de Operaciones al punto de servicio para inspección de seguridad y acompañamientos a reuniones cada vez que el Consejo de Administración y la Administración lo requiera.
- Reunión semanal al cambio de turno de los Guardas de seguridad a cargo del Coordinador de zona o Director Operativo.
- Reunión mensual obligatoria con todos los Guardas asignados a los puntos de servicio, por la parte Opero-Administrativa para retroalimentación de consignas y novedades presentadas.
- Inspección a cada punto de servicio por el DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR EN EL TRABAJO, Informe remitido a la administración del conjunto residencial.

APOYO INSTITUCIONAL

- Capacitación del personal de guardas de seguridad de cada punto de servicio por parte del grupo de prevención. Red de Apoyo de la Policía Nacional.
- Capacitación personal residente y usuarios del servicio en modalidades delictivas a cargo del Director Operativo y Policía Nacional.
- Verificación de antecedentes disciplinarios, por parte del cuadrante asignado a la zona y el Director Operativo de SIB70 LTDA., para personal de obra, empleadas del servicio y demás funcionarios externos contratados por el usuario.
- Apoyo y acompañamiento en situaciones especiales en los diferentes sectores, por parte de nuestro personal motorizado y policía del cuadrante de zona, mediante nuestra red de apoyo Policía Nacional.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

VIGILANCIA Y SEGURIDAD FARALLONES LTDA.
SEGURIDAD, SOLIDEZ Y SERVICIO
(RESIDENCIAL-COMERCIAL-INDUSTRIAL-BANCARIA)
Nit. 805.017.265-1

Santiago de Cali, 28 de octubre del 2025 CE-GC-4683

Señores:
AGENCIA LOGISTICA
DIANA QUIROGA
Ciudad
E. S. M.

Referencia: Carta de presentación oferta económica

En nombre de **Vigilancia y Seguridad Farallones Ltda.**, nos permitimos presentar formalmente nuestra **oferta económica** para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, ajustada a las necesidades específicas de su organización y en cumplimiento con la normatividad vigente establecida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Con más de **22 años de experiencia** en el sector, somos reconocidos por nuestra solidez operativa, cumplimiento normativo y calidad en el servicio, contando con personal altamente capacitado (OPES) y tecnología de vanguardia para brindar protección integral.

Nuestra empresa tiene amplia experiencia en la prestación de servicios de vigilancia privada y nos hemos especializado en propiedad Horizontal, Comercial, Empresarial, Obras civiles de construcción etc. Contando con el apoyo de las autoridades competentes mediante el enlace de la comunicación directa vía Avantel o radial.

Agradecemos su atención y lo invitamos a que nos contacte para reunirnos y llegar a un acuerdo que nos permita poner a disposición toda nuestra organización y experiencia.

LICENCIA Superintendencia de Vigilancia Resolución Nº 20204100082087 de 24/11/2020

Carrera 55B # 06A-01 B/ro. Camino Real
Tel. (52) 3451800 - 3106274266
www.grupofarallones.com

Certificate No.
LAT 0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

VIGILANCIA Y SEGURIDAD FARALLONES LTDA.

SEGURIDAD, SOLIDEZ Y SERVICIO
(RESIDENCIAL-COMERCIAL-INDUSTRIAL-BANCARIA)
Nit. 805.017.265-1

TARIFA ECONOMICA

TARIFA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR TARIFA	AIU 10%	IVA 19% SOBRE AIU	TOTAL CON IVA
1	1	Guardas por turno de 12 horas los cuales una vez terminado el turno se debe hacer el respectivo reemplazo. Servicios de vigilancia 24 horas /7 días a la semana con arma y radio de comunicaciones	14 922 551	1 492 255	283 528	16 206 079
2	1	Con armamento.				
3	1	Radio comunicaciones.				
4	24/7	Horas /Días a la semana				
5	1	Uniformado gala día y overol noche.				
6	1	Vigilado por la superintendencia de vigilancia y seguridad, resolución que los acredita				
7		La Empresa de Vigilancia debe tener sede en la ciudad de Cali				
8	1	Servicio de Monitoreo de alarmas las 24 horas para el CADS de Pasto El servicio incluye reacción inmediata en la ciudad Servicio de Monitoreo de alarmas las 24 horas para el CADS de Pasto (en caso de eventos supervisión y monitoreo 24 horas	55.000	5 500	1 045	56 045
9	1	Servicio de Monitoreo de CCTV para el CADS de pasto	145.000	14 500	2 755	147 755
10	7	Servicio de Monitoreo de GPS para 7 vehículos	180 000	18 000	3 420	183.420

Nota: Tarifa de acuerdo a Resolución No. 20251000059517CS expedida por la Supervigilancia, vigente hasta el 24 de Diciembre 2025.

Carrera 55B # 99A-04 Barrio Camino Real
Tel (52) 3451396 - 3160274266
www.grupofarallones.com

EMPRESA COLOMBIANA
Certificate No
LAT 0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

VIGILANCIA Y SEGURIDAD FARALLONES LTDA.

SEGURIDAD, SOLIDEZ Y SERVICIO
(RESIDENCIAL-COMERCIAL-INDUSTRIAL-BANCARIA)
Nit. 805.017.265-1

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR TARIFA	AIU 10%	IVA 19% SOBRE AIU	TOTAL CON IVA
1	1	Guardas por turno de 12 horas los cuales una vez terminado el turno se debe hacer el respectivo reemplazo. Servicios de vigilancia 24 horas /7 días a la semana con arma y radio de comunicaciones	15.298.356	1.529.836	290.669	15.569.024
2	1	Con armamento.				
3	1	Radio comunicaciones.				
4	24/7	Horas /Días a la semana				
5	1	Uniformado gala día y overol noche.				
6	1	Vigilado por la superintendencia de vigilancia y seguridad, resolución que los acredita				
7		La Empresa de Vigilancia debe tener sede en la ciudad de Cali				
8	1	Servicio de Monitoreo de alarmas las 24 horas para el CADS de Pasto. El servicio incluye reacción inmediata en la ciudad Servicio de Monitoreo de alarmas las 24 horas para el CADS de Pasto (en caso de evento) supervisión y monitoreo 24 horas.	55.000	5.500	1.045	56.045
9	1	Servicio de Monitoreo de CCTV para el CADS de pasto	145.000	14.500	2.755	147.755
10	7	Servicio de Monitoreo de GPS para 7 vehículos	180.000	18.000	3.420	183.420

Nota: Tarifa de acuerdo a Resolución No 20251000059517CS expedida por la Supervigilancia, vigente desde el 25 al 31 de Diciembre 2025.

Carrera 55B # 06A-04 B rio. Camino Real
Tel (52) 3451396 - 3160274266
www.grupofarallones.com

LICENCIA Superintendencia de Vigilancia Resolución Nº 20101150008208 de 24/11/2020

Certificate No
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

VIGILANCIA Y SEGURIDAD FARALLONES LTDA.
SEGURIDAD, SOLIDEZ Y SERVICIO
(RESIDENCIAL-COMERCIAL-INDUSTRIAL-BANCARIA)
Nit. 805.017.265-1

ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	2	Guardas, uno por cada turno 12 horas, los cuales una vez terminado el turno se debe hacer el respectivo reemplazo. Servicio de vigilancia 24 horas / 7 días a la semana.
2	1	Con armamento.
3	1	Radio comunicaciones.
4	24/7	Horas /Días a la semana.
5	1	Uniformado gala dia y overol noche.
6	1	Vigilado por la superintendencia de vigilancia y seguridad, resolución que los acredita
7	1	La Empresa de Vigilancia debe tener sede en la ciudad de Cali.
8	1	Servicio de Monitoreo de alarmas las 24 horas para el CADS de Pasto. El servicio incluye reacción inmediata en la ciudad Servicio de Monitoreo de alarmas las 24 horas para el CADS de Pasto (en caso de evento). supervisión y monitoreo 24 horas.
9	1	Servicio de Monitoreo de CCTV para el CADS – Pasto.
10	7	Servicio de Monitoreo de GPS para 7 vehículos.

FECHA Superintendencia de Vigilancia Resolución N. 20241000028... 04-11-2024

Carrera 55B #90A-94 B/ro. Camino Real
Tel: (52) 3451396 - 3160274266
www.grupofarallones.com

Certificate No.
IAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

VIGILANCIA Y SEGURIDAD FARALLONES LTDA.
SEGURIDAD, SOLIDEZ Y SERVICIO
(RESIDENCIAL-COMERCIAL-INDUSTRIAL-BANCARIA)
Nit. 805.017.265-1

Forma de pago: Dentro de los treinta (30) dias del mes en que se presta el servicio.

Cordialmente,

JUAN DIEGO JARAMILLO H.
Director Comercial.
321-832-4014
E-mail: directorcomercial@seguridadfarallones.com

LICENCIA Superintendencia de Vigilancia Resolución N° 20204100028287 de 24/11/2020

Certificate No
CAT 0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

GE
OS

Santiago de Cali, Octubre 28 de 2025

CC-SG-908

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
Ciudad

Cordialmente nos dirigimos a ustedes para dar a conocer nuestra Empresa **SEGURIDAD GEOS LTDA.**, identificada con NIT. 900.410.430-8, ubicada en la Carrera 46 No. 4ª – 21 de la ciudad de Cali (Valle), con Licencia de Funcionamiento Renovada según Resolución No. 20194100030577 del 29 de marzo de 2019 y prorrogada mediante Resolución No.2024100009867 del 26 de Febrero de 2020 de la Supervigilancia.

Nuestra empresa suministrara los servicios de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, móvil, escoltas, asesorías en materia de seguridad física e industrial, medios tecnológicos como: monitoreo de alarmas, sistemas de seguridad electrónica, CCTV, controles de acceso, servicio de supervisión y otros servicios de valor agregado.

Contamos con alta experiencia en seguridad privada de bienes inmuebles, con excelente recurso humano, capacitado en las diferentes áreas de administración y operaciones de vigilancia.

De antemano muchas gracias por su atención, cualquier inquietud con mucho gusto será atendida.

Atentamente,

ROSALIANO IDROBO VALLEJO.
Representante Legal

Seguridad Geos Ltda
Nit. 900.410.430-8

info@seguridadgeos.com

Carrera 46 No. 44 21 Br. Lido
Tel. (2) 5523050
Avenida 6 No. 48N 58 Br. La Flora
Tel. (2) 4030787
Cali, Colombia

Resolucion de la Supervigilancia No.
20194100030577 del 29 de Marzo de 2019

Certificate No.
CAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

GE
OS

TARIFA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL 15 DE JULIO AL 24 DE DICIEMBRE 2025

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR TARIFA	AIU 10%	IVA 19% SOBRE AIU	TOTAL CON IVA
		Cuentas por turno de 12 horas los cuales una vez terminado el turno se debe hacer el respectivo reemplazo Servicios de vigilancia 24 horas 7 días a la semana con arma y radio de comunicaciones Item de 1 a 7	14.922.551	1.492.255	283.528	16.698.334
		Con armamento				
		Radio comunicaciones				
	247	Horas 7 días a la semana				
		Uniformado para día y/o noche				
		Vigilado por la superintendencia de vigilancia y seguridad resolución que los				
		La Empresa de vigilancia debe tener sede en la ciudad de Cali				
		Servicio de Monitoreo de alarmas las 24 horas para el CADS de Pasto El servicio incluye reacción inmediata en la ciudad Servicio de Monitoreo de alarmas las 24 horas para el CADS de Pasto en caso de evento supervisión y monitoreo 24 horas	60.000	5.000	1.140	66.140
		Servicio de Monitoreo de CCTV para el CADS de pasto	150.000	15.000	2.850	167.850
		Servicio de Monitoreo de GPS para 7 vehículos	175.000	17.500	3.325	195.825

Seguridad Geos Ltda
Nit 900 430 433-8

info@seguridadgeos.com

Carrera 46 No 4A 21 B/ El Lido
Tel (2) 5523053
Avenida 6 No 48N-58 B/ La Flora
Tel (2) 4030793
Cali, Colombia

Resolucion de la Supervigilancia No
20194100030577 del 29 de Marzo de 2019

Certificate No
CAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

GE
OS

TARIFA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL 15 DE JULIO AL 25 AL 31 DE DICIEMBRE 2025

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR TARIFA	AIU 10%	IVA 19% SOBRE AIU	TOTAL CON IVA
	1	Guardas por turno de 12 horas de cuales una vez terminado el turno se debe hacer el respectivo reemplazo Servicios de vigilancia 24 horas 7 días a la semana con arma y radio de comunicaciones item de 1 a 7	15.298.365	1.529.836	290.669	17.118.870
	1	Con armamento				
	1	Radio comunicaciones				
	24?	Horas Días a la semana				
	1	Un formado para dia y otro noche				
	1	Vigilado por la superintendencia de vigilancia y seguridad resolución que los				
	1	La Empresa de vigilancia debe tener sede en la ciudad de Cal				
	1	Servicio de Monitoreo de alarmas de 24 horas para el CAD3 de Pasto El servicio incluye reacción inmediata en la ciudad Servicio de Monitoreo de alarmas las 24	60.000	6.000	1.140	67.140
	1	Servicio de Monitoreo de CCTV para el CAD3 de pasto	150.000	15.000	2.850	167.850
	1	Servicio de Monitoreo de GPS para 1 vehículos	175.000	17.500	3.325	195.825

Seguridad Geos Ltda
Nit 900.410.450-8

info@seguridadgeos.com

Carrera 46 No 4A 21 B/ El Lido
Tel (2) 5523253
Avenida 6 No 48N-58 B/ La Flora
Tel (2) 4010193
Cali, Colombia

Resolución de la Superintendencia No
20194100030521 del 29 de Marzo de 2019

Certificate No.
CAT 0972

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

GEOS

ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	2	Guardas, uno por cada turno 12 horas, los cuales una vez terminado el turno se debe hacer el respectivo reemplazo. Servicio de vigilancia 24 horas / 7 días a la semana.
2	1	Con armamento.
3	1	Radio comunicaciones.
4	24/7	Horas /Días a la semana.
5	1	Uniformado gala día y overol noche.
6	1	Vigilado por la superintendencia de vigilancia y seguridad, resolución que los acredita
7	1	La Empresa de Vigilancia debe tener sede en la ciudad de Cali.
8	1	Servicio de Monitoreo de alarmas las 24 horas para el CADS de Pasto. El servicio incluye reacción inmediata en la ciudad Servicio de Monitoreo de alarmas las 24 horas para el CADS de Pasto (en caso de evento), supervisión y monitoreo 24 horas.
9	1	Servicio de Monitoreo de CCTV para el CADS – Pasto.
10	7	Servicio de Monitoreo de GPS para 7 vehículos.

Seguridad Geos Ltda
Nit. 900 410 438-9

info@seguridadgeos.com

Carrera 46 No. 44 71 B/ El Lido
Tel. (2) 5523850
Avenida 6 No. 48N-58 B/ La Flora
Tel. (2) 4030793
Cali, Colombia

Resolución de la Supervigilancia No.
20194100030577 del 29 de Marzo de 2019

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT 0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

GE
OS

QUIENES SOMOS

SEGURIDAD GEOS LTDA. Es constituida bajo Escritura Pública No. 83 del 25 de enero de 2011 en la Notaría Quince de Cali e inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 28 de enero de 2011, bajo la Matrícula Mercantil No. 808996-3.

SEGURIDAD GEOS LTDA., es una empresa legalmente constituida con Licencia de Funcionamiento renovada según Resolución No. 20194100030577 del 29 de Marzo de 2019 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, reúne todos los requisitos exigidos por el Decreto 356 de 1994, expedido por el Ministerio de la Defensa Nacional, y cumple con todas las normas laborales y de Ley, lo que nos permite prestar un seguro y eficiente servicio en las siguientes áreas:

- Megaproyectos.
- Electrónica
- Escoltas
- Asesorías
- Vigilancia.

NUESTROS PRINCIPIOS

CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Realizar nuestras actividades y funciones de forma eficiente y eficaz, propendiendo satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

COMPROMISO Tener la disposición y actitud de servicio, lo que garantizara el logro de resultados óptimos

RESPONSABILIDAD: Cumplir de forma oportuna y eficiente con las Leyes Labores y obligaciones para las cuales fuimos contratados en procura de un mejoramiento continuo y excelente servicio.

RESPETO: Brindar un trato justo y equitativo a todos nuestros clientes internos y externos, enmarcándonos en las premisas constitucionales y morales, buscando siempre la organización y buen trato dentro de la empresa y todo nuestro entorno.

Seguridad Geos Ltda
Nit 900 410 420-8

infoseguridadgeos.com

Carrera 46 No 44 21 Bz 11 Ciudad
Tel (2) 5523053
Avenida 6 No 48N 58 Bz La Flora
Tel (2) 4030793
Cali, Colombia

Resolución de la Supervigilancia No
20194100030577 del 29 de Marzo de 2019

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

GEOS

SERVICIO: Responder de manera oportuna a las necesidades de nuestros clientes internos y externos, propiciando una relación de continua retroalimentación para mejorar la calidad del servicio contratado.

HONESTIDAD: En el trato ético y profesional hacia nuestros clientes, empleados, y la comunidad en general a quienes es enfocado nuestro servicio.

CONTINUO ENTRENAMIENTO: Fomentar el interés por la preparación y la actualización personal, promoviendo el crecimiento de nuestros empleados y demás colaboradores.

MISIÓN

Nuestra misión es satisfacer las necesidades del cliente, con tecnología de punta e innovando en nuestros procesos, en la asistencia del servicio de vigilancia y seguridad privada, basada en la formación de valores y principios, convirtiéndonos en la empresa de seguridad privada más eficiente y eficaz.

Para lograr esta meta, trabajamos constantemente en actividades de desarrollo y capacitación del personal, orientadas a obtener un servicio de excelente calidad, para nuestros clientes; contamos con personal idóneo y con sentido social, lo cual permite la calidad en la prestación de nuestros servicios.

Contribuimos al desarrollo económico del País a través de la generación permanente de empleo.

VISIÓN

Ser líder en el sur occidente colombiano en la asistencia de servicios de vigilancia y seguridad privada, en las modalidades de Vigilancia fija, móvil, escolta en todas sus especialidades y seguridad electrónica, satisfaciendo así todas las necesidades y expectativas del cliente.

Lograremos este objetivo con nuestros clientes, a través de un continuo mejoramiento de nuestro servicio, guiados por la integridad, el trabajo en equipo, la innovación y la capacitación constante de nuestro personal.

Seguridad Geos Ltda
Nit 900.410 430-8

info@seguridadgeos.com

Carrera 46 No 44-21 B/ El Lido
Tel (2) 5523050
Avenida 6 No 48N-58 B/ La Flora
Tel (2) 4030793
Cali, Colombia

Resolución de la Supervigilancia No
20194300030527 del 29 de Marzo de 2019

Certificate No
CAT 0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

GE
OS

POLÍTICA DE CALIDAD

Nuestra política de calidad, se manifiesta mediante nuestro firme compromiso con los Clientes, de satisfacer plenamente sus requerimientos y expectativas, brindándole confianza, al cumplir con las disposiciones legales, mejorando nuestros procesos, a través de innovación, tecnología, personal capacitado y operando en un sistema de gestión de calidad de eficiencia y eficacia en el servicio de Vigilancia y seguridad.

Para ello garantizamos, impulsar una cultura de calidad, basada en los principios de honestidad, liderazgo, desarrollo del recurso humano y responsabilidad que nos permita, ser competentes en actividades y asuntos encomendados por nuestros clientes, velando por la efectividad del personal en el logro de resultados de alta calidad, en cumplimiento y servicio.

ATENCIÓN PERSONALIZADA

La Dirección operativa de **SEGURIDAD GEOS LTDA.** estará atenta para resolver todas las inquietudes que se presenten en la puesta en marcha de nuestra actividad, realizando seguimiento a las requisiciones, lo que nos permitirá establecer un indicador que mida la satisfacción del cliente en pro de mejorar y fortalecer continuamente el servicio que prestamos.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

El proceso de selección de personal contiene una serie de actividades que se llevan a cabo para la contratación final de un empleado en **SEGURIDAD GEOS LTDA**.

- Convocatoria
- Análisis de la documentación y preselección inicial
- Entrevista preliminar con recursos humanos
- Pruebas de conocimiento y psicotécnicas
- Entrevista con la jefatura de personal
- Entrevista con la Jefatura de Operaciones
- Verificación de referencias y antecedentes disciplinarios ante todos los organismos del estado
- Comité de Selección

Seguridad Geos Ltda
Nit. 900 410.430-8

info@seguridadgeos.com

Carrera 46 No. 4A-71 B/ El Lido
Tel. (2) 5523051
Avenida 6 No. 48N-58 B/ La Flora
Tel. (2) 4020731
Cali, Colombia

Resolución de la Superviglancia No
20194100030577 del 29 de Marzo de 2019

Certificate No.
LAT-0977

GE
OS

- Visita domiciliana
- Inducción y capacitación
- Contratación y Reclutamiento

ENTRENAMIENTO

Todo nuestro personal debe realizar los cursos de capacitación en vigilancia y seguridad privada, consistentes en curso de introducción, básico, especialización y actualizaciones, los cuales los toman en Escuelas de Capacitación legalmente reconocidas por la Superintendencia de Vigilancia y Segundad Privada. En nuestra oficina se realizan constantemente conferencias y capacitaciones relacionadas con nuestro objeto social, tomando casos reales de ocurrencias presentadas dentro de la seguridad y retroalimentación continua de los cambios en esta materia. De esta manera **SEGURIDAD GEOS LTDA.** garantiza la idoneidad y competencia de nuestro personal para prestar un óptimo servicio.

SUPERVISIÓN

La supervisión y patrullaje es vital en la retroalimentación continua del personal de vigilantes en lo referente al cumplimiento de sus consignas y logro de resultados, la estrategia que utilizamos según nuestra experiencia en el conocimiento de los riesgos y puntos vulnerables de la propiedad protegida, nos permite brindar garantía en la seguridad que prestamos a ustedes, apoyando a nuestros guardas de seguridad a través de supervisión permanente.

ARMAS Y MUNICIONES

Poseemos armamento debidamente amparado por la Industria Militar y todos los elementos necesarios para una mejor prestación de nuestros servicios, tales como: municiones, elementos de porte y tenencia de armas.

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

SEGURIDAD GEOS LTDA., presta sus servicios con radios punto a punto lo que permite que la comunicación sea clara y fluida, ya que este medio es más eficiente y no presenta ninguna interferencia.

Seguridad Geos Ltda
Nit 900 410 459-8

info@seguridadgeos.com

Carrera 46 No 44 71 B/ El Lido
Tel : (2) 5523353
Avenida 6 No 486-58 B/ La Flora
Tel : (2) 4010393
Cali, Colombia

Resolucion de la Supervigilancia No
20194100030577 del 29 de Marzo de 2019

Certificate No
LAT 0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

GE
OS

Internamente para la comunicación entre varios guardas dentro de un mismo puesto prestamos nuestros servicios con equipos de radios de comunicación punto a punto, en nuestro departamento de control contamos con radio conectado a la Red de Apoyo de la Policía Nacional, afiliados a la Red de Cooperantes, adicionalmente contamos con otros elementos de comunicación como son celulares y comunicación directa a través de todas nuestras líneas telefónicas tales como: los Cel. 3168306449 y el PBX.5523050.

DOTACIÓN Y OTROS ELEMENTOS DE TRABAJO

Nuestros Guardas de Seguridad son dotados de uniformes y distintivos como lo establece la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y los elementos necesarios para el desarrollo de su labor, dentro lo cual dotamos de: Equipos de Invierno (Capas, Botas, sombrilla.), Linternas, y Papelería en general; así mismo, nuestros Escoltas cuentan con su respectiva arma de dotación y chaleco antibalas.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Departamento de control y comunicaciones durante las 24 horas, para atender sus inquietudes en tiempo real.
- Asesoría continúa en temas inherentes a la seguridad.
- Equipos de comunicación (Radios de comunicación)
- Afiliados al programa de la Red de Apoyo de la Policía Nacional.
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.
- Póliza Seguro Colectivo de Vida.

Seguridad Geos Ltda
Nit 900 410 430-8

info@seguridadgeos.com

Carrera 46 No 4A-21 B/ El Lido
Tel (2) 5523050
Avenida 6 No 48N-58 B/ La Flora
Tel (2) 4030783
Cali, Colombia

Resolución de la Supervigilancia No
20194130030577 del 29 de Marzo de 2019

Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Estudio de Mercado

ESTUDIO DEL MERCADO PROCESO DE VIGILANCIA

TARIFA DEL 15 DE JULIO AL 24 DE DICIEMBRE DEL 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	CANTIDAD	Seguridad Industrial y Bancaria SIB TO Ltda				Seguridad GEOS LTDA				VIGILANCIA Y SEGURIDAD FARRALLONES LTDA				PROMEDIO
			VR. TARIFA	AIU.10%	IVA. 19%SOBRE AIU	VALOR TOTAL	VR. TARIFA	AIU.10%	IVA19% SOBRE AIU	VALOR TOTAL CON IVA	VR TARIFA	AIU.10%	IVA19% SOBRE AIU	VALOR TOTAL CON IVA	
1	GUARDAS POR TURNO DE 12 HORAS LAS CUALLES UNA VEZ TERMINADO EL TURNO SE DEBE HACER EL RESPECTIVO REEMPLAZO SERVICIOS DE VIGILANCIA 24 HORAS 7 DIAS A LA SEMANA CON ARMA Y RADIO DE COMUNICACIONES	1	$14.922.551	$1.492.255	$283.528	$ 16.206.079	$ 14.922.551	$ 1492.255	$ 283.528	$16.206.079	$ 14.922.551	$1.492.255	$283.529	$ 16.206.079	$ 16.206.079
2	CON ARMAMENTO	1													
3	RADIO COMUNICACIONES	1													
4	HORAS DIARIAS A LA SEMANA	24/7													
5	UNIFORMADOS GALA DIA Y OVEROL DE NOCHE	1													
6	VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD RESOLUCION QUE LOS ACREDITA	1													
7	La Empresa de Vigilancia debe tener sede en la ciudad de Cali	1													
8	SEVICIO DE MONITOREO DE ALARMA LAS 24 HORAS PARA EL CADS DE PASTO EL SERVICIO INCLUYE REACCION INMEDIATA EN LA CIUDAD SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS LAS 24 HORAS PARA CADS DE PASTO (EN CASO DE EVENTO) SUPERVICION Y MONITOREO 24 HORAS	1	$ 53.974	$5.397	$1.026	$ 55.000	$ 60.000	$ 6.000,0	$ 1.140	$67.140	$ 55.000	$5.500	$1.045	$ 56.045	$ 57.395
9	SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA EL CADS - PASTO	1	$ 147.203	$14.720	$2.797	$ 150.000	$ 150.000	$ 15.000,0	$ 2.850	$167.850	$ 145.000	$14.500	$2.755	$147.755	$ 150.202
10	SERVICIO DE MONITOREO DE GPS PARA 7 VEHICULOS	7	$ 181.551	$18.155	$3.449	$ 185.000	$ 175.000	$ 17.500,0	$ 3.325	$195.825	$ 180.000	$18.000	$3.420	$183.420	$ 182.248

TARIFA DEL 25 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	CANTIDAD	Seguridad Industrial y Bancaria SIB TO Ltda				Seguridad GEOS LTDA				VIGILANCIA Y SEGURIDAD FARRALLONES LTDA				PROMEDIO
			VR. TARIFA	AIU.10%	IVA. 19%SOBRE AIU	VALOR TOTAL CON IVA	VR. TARIFA	AIU.10%	IVA19% SOBRE AIU	VALOR TOTAL CON IVA	VR TARIFA	AIU.10%	IVA19% SOBRE AIU	VALOR TOTAL CON IVA	
1	GUARDAS POR TURNO DE 12 HORAS LAS CUALLES UNA VEZ TERMINADO EL TURNO SE DEBE HACER EL RESPECTIVO REEMPLAZO SERVICIOS DE VIGILANCIA 24 HORAS 7 DIAS A LA SEMANA CON ARMA Y RADIO DE COMUNICACIONES	1	$15.298.355	$1.529.836	$290.669	$15.589.024	$ 15.298.355	$1.529.836	$290.669	$ 15.589.024	$ 15.298.355	$1.529.836	$290.669	$ 15.589.024	$ 15.589.024
2	CON ARMAMENTO	1													
3	RADIO COMUNICACIONES	1													
4	HORAS DIARIAS A LA SEMANA	24/7													
5	UNIFORMADOS GALA DIA Y OVEROL DE NOCHE	1													
6	VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, RESOLUCION QUE LOS ACREDITA	1													
7	La Empresa de Vigilancia debe tener sede en la ciudad de Cali	1													
8	SEVICIO DE MONITOREO DE ALARMA LAS 24 HORAS PARA EL CADS DE PASTO EL SERVICIO INCLUYE REACCION INMEDIATA EN LA CIUDAD SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS LAS 24 HORAS PARA CADS DE PASTO (EN CASO DE EVENTO) SUPERVICION Y MONITOREO 24 HORAS	1	$ 53.974	$5.397	$1.026	$ 55.000	$ 60.000	$ 6.000,0	$ 1.140	$67.140	$ 55.000	$5.500	$1.045	$ 56.045	$ 57.395
9	SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA EL CADS - PASTO	1	$ 147.203	$14.720	$2.797	$ 150.000	$ 150.000	$ 15.000,0	$ 2.850	$167.850	$ 145.000	$14.500	$2.755	$147.755	$ 150.202
10	SERVICIO DE MONITOREO DE GPS PARA 7 VEHICULOS	7	$ 181.551	$18.155	$3.449	$ 185.000	$ 175.000	$ 17.500,0	$ 3.325	$195.825	$ 180.000	$18.000	$3.420	$183.420	$ 182.248

Elaboro: PD Diana Imelda Quiroga Yacon Coordinadora Administrativa	Revisó: PD Natalia Maria Garcia Vargas Profesional Defensa	Aprobó: PD Leon Olmedo Martinez Coordinador de Contratos

Certificate No
LAT 0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

NOMBRE	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BANCARIA SIB 70 LTDA	891.301.102-8	CALLE 44 NO. 6ª - 109	3182804021
SEGURIDAD GEOS LTDA	900.410.430-8	CARRERA 46 NO. 4 A -21	5523050-4030793
VIGILANCIA Y SEGURIDAD FARALLONES LTDA	805.017.265-1	CARRERA 55 B NO. 06 A -04	3160274266

COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR

TD. LUZ DEISY PAREDES HOYOS
Técnico de Cartera
Comité Financiero Estructurador

PD. DIANA IMELDA QUIROGA VARON
Coordinadora Administrativa
Comité Estructurador Técnico

Certificate No.
LAT-0977